



ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO NACIONAL N°377 SANTIAGO, 27 DE MAYO 2016

En Santiago, viernes 27 de mayo de 2016, en el Salón de Sesiones de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, ubicado en Av. Bustamante N° 86, siendo las 15:10 horas, se da por iniciada la 377ª Sesión Ordinaria de Directorio Nacional, bajo la presidencia del Presidente Nacional, señor Miguel Reyes Núñez; y la asistencia del Vicepresidente Nacional, señor Raúl Morales Matus, Vicepresidente Nacional señor Marcelo Zúñiga Schampke; Vicepresidente Nacional, señor Erik Oyarzo Márquez, Tesorero Nacional y señor José Matute Mora

Excusas: Secretario Nacional, señor Raúl Bustos Zavala, motivos laborales.
El Director Nacional, señor Dino Olivieri Díaz, por atraso de vuelo, desde Concepción, se incorporará a la Sesión en el curso de la tarde.

Asume la Secretaría, en calidad de Subrogante, el señor José Matute Mora, por ausencia del titular, señor Raúl Bustos Zavala.

Asisten también el Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Arica y Parinacota, señor Pablo Carrasco Berríos; el Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Tarapacá, señor Fernando Ruiz Moraga; Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Atacama señor Nelson Cortés Talamilla; Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Coquimbo, señor Cristian Martínez González; Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Valparaíso, señor José Molina Palma; Director Nacional y Presidente del Consejo Regional Metropolitano, señor Claudio Bustamante Gaete; Director Nacional y Presidente del Consejo Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, señor Manuel Arenas Albornoz; Director Nacional y Presidente del Consejo Regional del Maule, señor Ramiro Ríos Fuentes; Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de La Araucanía, señor Luis Carmach Buamscha; Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Los Ríos, señor Carlos Guarda Zaffaroni; Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Los Lagos, señor Alberto Vásquez Gómez; Directora Nacional y Presidenta del Consejo Regional de Aysén, señora Cecilia Haro Contreras, y Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Magallanes, señor Alejandro Gjuranovic Arentsen.

Asiste también el Gerente General señor Luis Erpel Celis, y el Asistente del Presidente, señor Fernando Guardiola Velarde.

1. Actas. El Presidente Nacional ofrece la palabra acerca de las siguientes Actas:

- N°375 Ordinaria de 12 de marzo 2016

- N°376 Extraordinaria de 16 de abril 2016

La Directora Nacional, señora Cecilia Haro, hace la observación de que en ambas Actas no figura como asistente, en circunstancias de que asistió. **Se deja constancia de que la Directora Nacional, señora Cecilia Haro asistió a las sesiones de Directorio N°375 y 376.**

La propuesta del Director Nacional, señor Claudio Bustamante, de mantener la ayuda de financiamiento de \$4 millones para aquellos Cuerpos de Bomberos que reciban una subvención de hasta \$35 millones, tiene acogida y se llega al siguiente acuerdo:

Acuerdo: Se modifica la cota de subvención a los Cuerpos de Bomberos que reciben no más de \$30 millones anuales y se amplía a \$35 millones para beneficiar con financiamiento de hasta \$4 millones la reparación de sus carros bomba, por una sola vez.

3. Informe del Tesorero Nacional, Sr. José Matute Mora.

Terminada la cuenta del Tesorero, se somete a la consideración del Directorio. No habiendo consultas, se da por aprobada la cuenta.

Acuerdo: Se aprueba la cuenta de Tesorería.

Estatuto de la Fundación Cultural y Deportiva de Bomberos de Chile.

El Vicepresidente Nacional, señor Marcelo Zúñiga, sugiere que en la administración se saque al Vicepresidente y que sea el Directorio quien elija a dos representantes. Asimismo, se establece que en estas fundaciones no se requiere nombrar al Tesorero, pero sí es necesario el Secretario.

Acuerdo: Acogida la sugerencia de que no forme parte de la administración de la Fundación Cultural un Vicepresidente, se aprueba que sea el Directorio quien elija a dos representantes. Esto se expresará modificando el artículo 4° del Estatuto, señalando que la administración estará formada por el Presidente Nacional, el Secretario, dos Directores Nacionales y el Gerente General.

5. Renovación de los 50 carros.

El Vicepresidente Nacional, señor Marcelo Zúñiga dice que conforme a lo acordado en el Directorio, que son 20 carros por año, el acuerdo debía ser 60 o 40 pero no 50. (60 dice la mayoría)

Acuerdo: Se acuerda iniciar proceso de adquisición de hasta 60 carros, y otorgar un plazo de dos semanas para que los Directores Regionales informen al Gerente el carro que requieren para sus regiones, sea C4, Forestal o C1 (este, eventualmente como carro de rescate) que cumplan con lo establecido en acuerdo de Directorio en relación con carros de más de 20 años de servicio.

Bomberos y el proceso constituyente del país

El Presidente Nacional, señor Miguel Reyes, da lectura a una propuesta de posición institucional frente al proceso constituyente, que se expresa en los siguientes términos:

El Gobierno de nuestro país ha dado inicio al denominado "Proceso Constituyente", a través del cual se invita a la ciudadanía a participar en una discusión cívica que sirva de base en la elaboración de una nueva Constitución Política para Chile. Esta iniciativa ha tenido en el sector político y social partidarios y detractores, pero aun así dicho proceso continúa adelante.

La Constitución Política de un país es el instrumento jurídico conforme al cual se estructura el Estado, la separación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos con rango constitucional, los derechos y libertades de sus habitantes, junto a muchas otras materias que reglan la vida democrática del país.

Por consiguiente es necesario que los habitantes de la República de Chile tengan la oportunidad de participar en la discusión ciudadana en lo que debe ser una nueva Constitución Política, a fin de aportar por primera vez en la historia en un proceso constituyente.

Por otra parte no podemos dejar de considerar que desde la creación del primer Cuerpo de Bomberos en Chile, en Valparaíso, el 30 de junio de 1851 se estableció un principio básico que se ha mantenido inalterable, y es que como institución, la nuestra debe mantenerse al margen de toda discusión política y religiosa.

Conforme a lo señalado precedentemente, los voluntarios que lo deseen pueden participar, en su calidad de ciudadanos, en las reuniones de trabajo y análisis del proceso constituyente. Lo anterior significa que no podrá invocar en dicha instancia su calidad de bombero. Santiago, 31 de mayo de 2016.-

Escuchada la propuesta es aprobada unánimemente y se acuerda publicarla en la página web de bomberos. Asimismo, esta será enviada vía circular a todos los Consejos Regionales y Cuerpos de Bomberos.

Próximo Directorio Nacional

Por unanimidad se acuerda realizar el próximo Directorio Nacional, que tendrá carácter de extraordinario, el viernes 1 de julio, a partir de las 15 horas.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión a las 19:20 horas.

José Matute Mora
Secretario (S)

Miguel Reyes Núñez
Presidente Nacional